



## INSTRUCCIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE EJECUTA LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE EXCELENCIA APLICADA A LA GESTIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021.

Una vez cerrado el ciclo correspondiente a los objetivos marcados para el año 2019 con la difusión del Informe de Supervisión de requisitos ACPMCS de fecha 30 de abril de 2021, corresponde elaborar y difundir una nueva Instrucción que marque tanto el **método como los objetivos** a considerar en el nuevo ciclo.

Este nuevo ciclo de evaluación excepcionalmente comprenderá un período de dos años (2020 y 2021) por las circunstancias especiales provocadas por la pandemia Covid-19, y que obligan a evaluar estos dos años como un mismo bloque.

La experiencia acumulada en las revisiones que se han venido practicando, apuntan a que se debe demandar un mayor ajuste en el reconocimiento del esfuerzo de las distintas Unidades. Objetivo que deberá ser cubierto en un futuro próximo con la elaboración de una nueva sistemática de evaluación y valoración. Entretanto esta sistemática no sea elaborada, corresponde avanzar en los planteamientos de evaluación futuros.


La revisión que se propone para los años 2020 y 2021 se basa, en su ciclo completo, en el contraste de evidencias fiables aportadas por las distintas Unidades, la evaluación de estas evidencias y el establecimiento de una valoración finalista adecuada de las mismas. Evoluciona, por tanto, la evaluación soportada **exclusivamente** en lo declarado por las Unidades mediante la cumplimentación de un Cuestionario, como se ha venido realizando hasta este momento.

El proceso de revisión de los requisitos contemplados en el ACPMCS y en las exigencias de mejora continua en la gestión se materializará en las siguientes fases:

- A) **Fase de Recopilación de datos:** Consistirá en la cumplimentación por parte de las Unidades de un **Cuestionario** en formato electrónico, donde se les pregunta sobre el grado de avance que hayan podido alcanzar en temas relacionados con la gestión excelente. El contenido literal de este **Cuestionario** será el mismo de la última revisión efectuada. Y estará disponible en la dirección <https://recursoshumanos.us.es/intranet/index.php?page=acpmcs/acpmcs16> Esta fase se realizará desde el **8 de febrero al 30 de marzo de 2022**.
- B) **Fase de Comprobación:** La Dirección de RRHH comprobará la fiabilidad de determinados aspectos contenidos en el **Cuestionario** solicitando a las Unidades las **evidencias** que estime oportunas. Para ello se remitirá a las Unidades un **formulario** con la solicitud de evidencias. Las Unidades lo contestarán **remitiendo** copia de la documentación o indicando la **dirección web** donde se encuentra ubicada la misma. Esta fase se realizará durante los meses de **abril y mayo de 2022**.
- C) **Fase de Evaluación:** La Dirección de RRHH evaluará las evidencias puestas de manifiesto por las Unidades en la fase **B**. Esta fase se desarrollará durante los meses de **junio y julio de 2022**.
- D) **Fase de Valoración:** La Dirección de RRHH **valorará** las evidencias comprobadas y evaluadas con el fin de: elaborar un ranking que certifique el nivel de compromiso con la mejora de los servicios de las distintas Unidades, de extraer informaciones susceptibles de ser aplicadas para otros desarrollos relacionados con la gestión de los recursos humanos, así como de asesorar y ayudar a las unidades que lo necesiten. Esta última fase culmina con la publicación de un **Informe** por parte de la Dirección de RRHH con las **puntuaciones** alcanzadas por las distintas Unidades, completado con un **Anexo I** que recogerá los criterios de valoración empleados y un **Anexo II** con los objetivos marcados para la revisión del ciclo 2022.  
Este **Informe** será emitido antes del **30 de octubre de 2022**, culminando con ello el proceso de revisión correspondiente al ciclo **2020 y 2021**.

El Director de Recursos Humanos,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	MIDoriY/wAD6Qygle4oXVg==	Fecha	07/02/2022	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MIDoriY/wAD6Qygle4oXVg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MIDoriY/wAD6Qygle4oXVg==</a>			